

# HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

ACTA No 01

## REUNION DE: JUNTA DE CONTRATOS Y LICITACIONES

FECHA: 30 de OCTUBRE 2013 HORA INICIO: 3:00 PM HORA TERMINACION: 4:50 PM



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

05PR06-V2

### ASISTENTES

| NOMBRE                          |            | AREA O SERVICIO                              |
|---------------------------------|------------|--|
| SAUL EDUARDO MORENO RAMOS       | INTEGRANTE | DIRECTOR CIENTIFICO                          |
| VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ    | INTEGRANTE | DIRECTOR ADMINISTRATIVO                      |
| CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO | INTEGRANTE | SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS |
| JAIRO ANDRES BELTRAN SANCHEZ    | INVITADO   | PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE EQUIPOS MEDICOS |

### OBJETIVO

Analizar y responder las observaciones presentadas a las evaluaciones de la convocatoria N21 ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS"

### TEMA A TRATAR

Observaciones presentadas por las empresas HOSPIMEDICS, TECNICA ELECTROMEDICA, MEDTRONIC Y BIOTRONITECH.

### DESARROLLO

Una vez reunida la junta de licitaciones y contratos, se procede a analizar cada una de las observaciones presentadas por las empresas a las evaluaciones de la convocatoria N °21 de 2013.

Respecto a las observaciones técnicas el Ing. Jairo Beltran, hace una exposición de las observaciones según la empresa que las presenta:

#### TECNICA ELECTROMEDICA.

**La observación fue referente al ITEM 22.**

(i) De acuerdo a lo expuesto en su observación para este ítem manifiestan que cumplen con todos los requerimientos mínimos exigidos según lo expuesto en oficio radicado 24 de octubre de 2013 con anexos CCTP y MANUAL.

**RTA.** Una vez revisados los documentos anexos se evidencia que el equipo ofertado cumple con todas las características mínimas exigidas para este ítem. Por este motivo se da a lugar a su observación y se cambia la calificación a CUMPLE.

**La observación fue referente al ITEM 23.**

(i) De acuerdo a lo expuesto en su observación para este ítem manifiestan que cumplen con todos los requerimientos mínimos exigidos según lo expuesto en oficio radicado 24 de octubre de 2013 con anexos CCTP y MANUAL.

**RTA.** Una vez revisados los documentos anexos se evidencia que el equipo ofertado cumple con todas las características mínimas exigidas para este ítem. Por este motivo se da a lugar a su observación y se cambia la calificación a CUMPLE.

**HOSPIMEDICS.** La observación fue referente al ITEM 22.

(i) De acuerdo a lo expuesto en su observación para este ítem en donde manifiesta que si cumple con la característica mínima en donde se le califico como NO CUMPLE, que dice "NO CUMPLE CON EL RANGO DE INSTENSIDAD DE PULSO".

**RTA.** Ustedes hace referencia a dos especificaciones, la primera es a los pulsos por minuto de frecuencia de marcapaso, para esta especificación su equipo cumple de acuerdo a lo evidenciado en la pagina 213 ya se solicita que trabaje en un rango de frecuencia de 40ppm a 170ppm y el equipo ofertado por ustedes ofrece 30ppm a 180ppm, segundo la característica en la cual se evidencia que no cumple su equipo es en la de amplitud de pulso de corriente ya que se esta solicitando que este en el rango de 8mA a 200mA y el equipo ofertado por ustedes como se evidencia en la pagina 213 del manual dice que tiene de 10mA a 200mA, por este motivo no se da lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE. Se anexa printscreen de la pagina que se menciona en la respuesta

## DESARROLLO

### Forma de onda: Monofásica

**Amplitud del pulso de corriente:** De 10 mA a 200 mA, si el ancho del pulso se ha ajustado a 20 ms (incrementos de 5 mA); precisión de  $\pm 10\%$  o  $\pm 5$  mA, lo que sea superior. Para un ajuste de 40 ms, la corriente de estimulación máxima es de 140 mA.

**Duración del pulso:** 20 o 40 ms con una precisión de  $\pm 10\%$

**Frecuencia:** 30 ppm a 180 ppm (incrementos de 10 ppm); precisión de  $\pm 1,5\%$

**Modo:** A demanda o Fijo

**Período refractario:** 340 ms (de 30 a 80 ppm); 240 ms (de 90 a 180 ppm)  $\pm 10\%$

(ii) De acuerdo a lo expuesto en su observación para este ítem en donde manifiesta que si cumple con la característica mínima en donde se le califico como NO CUMPLE, que dice "SE SOLICITA UNA VELOCIDAD DE BARRIDO DE 25 Y 50 MM/S".

RTA. Ustedes manifiesta que la característica de velocidad de barrido debe ser de 25 y/o 50 mm/s y no 25 y 50 mm/s, una vez revisadas nuevamente las propuestas de los demás oferentes y nuevamente el manual entregado por ustedes en la pagina 211 se evidencia que el equipo cumple con 25mm/s. Por este motivo se da lugar a su observación y se cambia la calificación a CUMPLE.

(iii) De acuerdo a lo expuesto en su observación para este ítem en donde manifiesta que se les debe otorgar el puntaje al estímulo a la industria colombiana.

RTA. Una vez revisado con la oficina jurídica del HUS el certificado del folio 126 se evidencia que no cumple con lo expuesto el decreto de 2013 (Régimen de transición artículo 162 N° 2 decreto 1510 de 2013), dice que la certificación expedida por el director (a) de asuntos jurídicos internacionales del ministerio de relaciones exteriores debe contener lo siguiente:

- Lugar y fecha de expedición
- Numero y fecha de tratado
- Objeto del tratado
- Vigencia del tratado
- Proceso de selección al cual va dirigido

Una vez verificada esa certificación se evidencia que va dirigida a un proceso diferente a la convocatoria N° 021 del 2013 del Hospital Universitario de la samaritana. Por este motivo la certificación no es valida para este proceso y por este motivo no se da lugar a su observación y se mantiene su calificación al estímulo de la industria nacional en 0 Puntos.

### MEDTRONIC

La observación fue referente al ITEM 27.

(i) De acuerdo a lo expuesto en su observación para este ítem manifiestan que la empresa ofrece 2 años de garantía para este ítem.  
RTA. Una vez revisada su propuesta nuevamente, la junta de licitaciones y contratos determina y acepta la observación presentada por el proponente y se cambia la evaluación final técnica por CUMPLE.

### BIOTRONITECH

La observación fue referente al ITEM 26.

(i). De acuerdo a lo expuesto en su observación para este ítem manifiestan que MEDITEC S.A. en su oferta en cuanto al cuaderno de cláusulas técnicas particulares – CCTP del ítem 26 – Torre para laparoscopia de Ginecología: Numeral 2 – Normas y reglamentación, página 2. No se evidencia dentro de la oferta certificaciones de calidad del fabricante Richard Wolf (ISO 9001, 13485, etc).

RTA. Cuando el area de equipos realizo la evaluación de la propuesta de MEDITEC S.A. efectivamente se evidencio que dentro de su propuesta no presentaba certificaciones. Por tal motivo se da lugar a su observación.

(ii) De acuerdo a lo expuesto en su observación para este ítem manifiestan que MEDITEC S.A. en su oferta en cuanto al cuaderno de cláusulas técnicas particulares – CCTP del ítem 26 – Torre para laparoscopia de Ginecología: Numeral 4 – Característica deseadas para el material propuesto:

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL   | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.   |
|---|--|
| Carro de transporte y almacenamiento de equipos de estructura abierta: 4 ruedas antiestáticas con freno en las 2 ruedas delanteras, pintura electrostática de alta resistencia, con cajonera, | El carro ofertado no tiene manija frontal para el desplazamiento y no aparece en la lista de accesorios posibles que muestra el catálogo.<br>NO CUMPLE |

**DESARROLLO**

manija frontal para fácil desplazamiento del carro, multitoma de mínimo 6 conectores con polo a tierra, mínimo 5 bandejas para ubicar los equipos, 2 canaletas para enrutamiento de los cables de video y alimentación eléctrica.

**RTA.** Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente en el folio 225 se evidencia las manijas frontales para fácil desplazamiento del carro, con lo cual se constata que cumple con esta característica mínima. Por este motivo no se da a lugar a esta observación.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.   |
|--|--|
| Monitor full HD de mínimo 26", grado médico, entradas y salidas de video DVI, SDI. Resolución de pantalla 1920 x 1080. Sistema de color NTSC. (Opcional: soporte tipo brazo móvil para monitor de video) | Oferta a folio 161 monitor con resolución de 1.280 x 960 lo cual NO CUMPLE con la resolución solicitada de 1920 x1080. A folio 56 hace una descripción que no corresponde con el monitor ofertado en el manual. NO CUMPLE. |

**RTA.** Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente en el folio 161 se puede evidenciar que el equipo no cuenta con la característica mínima de la resolución de la pantalla 1920 x 1080; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL   | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.   |
|---|--|
| Procesador de cámara es full HD resolución 1920 x 1080 píxeles, sistema de color NTSC, salida de video full HD con conector DVI. Modulo procesador de imágenes integrado y teclado para generación de títulos (opcional). | En el folio 125 al reverso y folio 135 se muestra claramente que este procesador no tiene señal DVI. La señal DVI (Digital Video Image), corresponde a la señal grado medico con resolución superior a la señal HDMI que tiene este procesador. HDMI es una señal generalmente de uso doméstico que tiene características inferiores de resolución que la señal DVI. Por lo tanto NO CUMPLE. |

**RTA.** Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente en el folio 125 se puede evidenciar que el equipo no cuenta con la característica mínima de salida de video DVI; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.  |
|--|---|
| Cabeza de cámara compatible con procesador full HD de resolución 1920 x 1080 pixeles, sistema de color NTSC; adaptador endoscópico universal integrado (distancia focal con rango 15mm-31mm) compatible con todas las ópticas del mercado. Con ZOOM parafoval incorporado, escaneo progresivo y FOCO graduable. Botones programables y sumergibles y esterilizables en ETO y Sterrad. Con contenedor para almacenaje y esterilización? | El cabezal se pidió con el adaptador endoscópico integrado y éste es enroscable. (Ver folio 148 al reverso). El manual que adjuntan no especifica la distancia focal en la que trabaja ni la resolución. No especifica si tiene un foco manual ajustable como se solicita. No hay una ficha técnica que sustente los datos que escriben en la oferta.<br>El manual menciona un zoom electrónico lo cual sólo amplía la imagen a través del agrandamiento de los pixeles ocasionando distorsión.<br>El zoom solicitado en el pliego es un zoom parafoval óptico que no produce pixelación de la imagen. Por lo tanto NO CUMPLE.<br>El contenedor ofrecido no es diseñado para el cuidado y almacenamiento del cabezal, sino que es un contenedor estándar para múltiples |

**DESARROLLO**

|  |
|--|
| instrumentos y ópticas como consta en el folio 153 al reverso. Por lo tanto NO CUMPLE. |
|--|

**RTA.** Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente en el folio 148 y 153, se puede evidenciar que el equipo no cuenta con las características mínimas como: adaptador endoscopio universal integrado (distancia focal con rango 15mm-31mm) y resolución 1920 x 1080; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL   | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.  |
|---|---|
| Fuente de luz fría tecnología LED de 175W, compatible con todas las marcas de cable de fibra óptica del mercado (Vida útil de 30000 horas aprox)? | Ofrece una fuente LED de 76 W y no de 175 W como se solicita en el pliego. La equivalencia que hacen con el xenón no es válida ya que la tecnología LED es diferente. Se podría concluir que si 76 W equivale a 180 en el Xenón, entonces 175 W solicitados, a cuántos w de xenón equivalen? El pliego no solicita equivalencias sino fuente de luz LED de 175 W. Por lo tanto NO CUMPLE. |

**RTA.** Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente en el folio 181 se evidencia que la especificación de la temperatura de color de la luz está dentro del rango de una fuente de luz Xenon de 175W, Con esto se constata que cumple con esta característica mínima. Por este motivo no se da a lugar a esta observación y se mantiene la calificación de CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.  |
|--|---|
| insuflador de 30l/min, con panel frontal donde muestre los parámetros de presión/flujo programables, alarmas audibles y visuales en caso de sobrepresión, reposición de gas totalmente automática por control electrónico, con manguera CO2 para presión de red de 150PSI, con conector rápido chemetron y 3mt de largo, con calefactor del gas completamente reusable y el suministro debe incluir una caja de filtros. | No adjunta catálogo o ficha técnica, y el manual no muestra que el equipo ofrece reposición del gas totalmente automática, ni tiene sistema de seguridad para retorno en casos de sobrepresión. Dos características de seguridad muy importantes en este equipo. (folio 204 reverso). Solo describe las funciones de "pre-selección del caudal" para aumentar o reducir el flujo oprimiendo teclas en el panel del equipo. NO CUMPLE. |

**RTA.** Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente en el folio 204 se evidenció que el equipo no cuenta con la característica mínima de reposición de gas totalmente automática por control electrónico como se evaluó inicialmente; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL   | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.  |
|---|---|
| Sistema de grabación es a través de la misma señal DVI, que permita revisar en la pantalla la grabación, y adicional permita ser almacenada y copiada en algún medio magnético (DVD, USB) o disco duro. | Aunque este sistema de grabación si tiene señal DVI, no puede trabajar por esta señal porque el procesador de la cámara que es donde debe ir conectado, no tiene salida DVI. Tendría que trabajar por cualquiera de las otras señales que posee que son todas inferiores a la señal DVI. NO CUMPLE. |

**RTA.** Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente se puede evidenciar que el equipo no cuenta con la característica mínima de señal DVI; por este motivo se da a lugar a su observación y se cambia la calificación a NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.  |
|---|---|
| Lente de 10mm, 0° con contenedor                      | No adjuntaron ningún documento que corrobore el modelo de contenedor para lente que describen en la oferta. |

**DESARROLLO**

**RTA.** Una vez revisado este ITEM se evidenció que el equipo no cuenta con la característica mínima de Lente de 10mm - 0° con contenedor como se evaluó inicialmente; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.  |
|--|---|
| Los elementos adquiridos son compatibles con los elementos e instrumental existentes en la Institución HUS, marca STORZ? | Nada de lo ofertado por Meditec .A. es compatible con los equipos existentes en el Hospital, marca Karl Storz. NO CUMPLE. |

**RTA.** Una vez revisado estas características se evidenció que no hay certificación soportando que los elementos adquiridos sean compatibles con los elementos e instrumental existentes en el HUS marca STORZ, con lo cual se constata que no cumple con esta característica mínima. Por este motivo se da lugar a esta observación y se cambia la calificación a NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.   |
|---|--|
| Resectoscopio Bipolar                                 | El resectoscopio ofrecido es MONOPOLAR y no bipolar como se solicita en el pliego. El catalogo (folio 242) muestra electrodos monopolares y la oferta en el folio 61 también describe un cable de alta frecuencia monopolar. No es claro si es un resectoscopio para urología o para ginecología porque la oferta no tiene referencias que se puedan corroborar en el catálogo. NO CUMPLE. |

**RTA.** Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente en el folio 242 y 61, se pudo evidenciar que en el CCTP no se especifica que el proveedor deba decir si es un equipo para cirugías de ginecología, pero es claro que el equipo debe ser parte del ITEM ofertado y que su fin es para procedimientos de laparoscopia ginecológica con instrumental bipolar. Por este motivo no se da a lugar a esta observación.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.  |
|---|---|
| Posibles actualizaciones                              | No adjunta certificación de posibles actualizaciones ni aclara la viabilidad de realizarlas. NO CUMPLE. |

**RTA.** Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente se evidenció que no se adjunta carta especificando si tiene o no actualizaciones como se evaluó inicialmente; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.   |
|--|--|
| Describe los equipos de calibración y verificación disponibles que la empresa tiene para este tipo de tecnología | A folio 92 certifica que realizara calibración de equipos ofertados pero no describe los equipos de calibración y verificación. NO CUMPLE. |

**RTA.** Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente se evidenció que no se adjunta carta especificando los equipos de calibración y verificación disponibles que la empresa tiene para este tipo de tecnología como se evaluó inicialmente; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL                                  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.  |
|--|---|
| Detallar sistema de metrología y control de calidad de la empresa hacia la tecnología. | A folio 97 adjunta certificación de compromiso de calibración anual para los equipos ofertados pero no detalla sistema de metrología ni control de calidad. NO CUMPLE |

**DESARROLLO**

RTA. Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente se evidenció que no se adjunta carta especificando el sistema de metrología y control de calidad de la empresa hacia la tecnología como se evaluó inicialmente; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A. |
|---|--|
| Protocolos de mantenimiento                           | No adjunta protocolos de mantenimiento. NO CUMPLE.   |

RTA. Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente se evidenció que no se adjunta carta de protocolos de mantenimiento como se evaluó inicialmente; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.   |
|---|--|
| En el contrato incluye Control de Calidad (SI/NO)     | No aporta copia de contrato de mantenimiento después de la garantía ni confirma si tendrá control de calidad. NO CUMPLE. |

RTA. Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente se evidenció que no se adjunta el contrato que incluye Control de Calidad como se evaluó inicialmente; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL                                  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.  |
|--|---|
| Plan de renovación tecnológica propuesta al terminar el tiempo de vida útil del equipo | No adjunta plan de renovación tecnológica. NO CUMPLE. |

RTA. Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente se evidenció que no se adjunta el plan de renovación tecnológica propuesta al terminar el tiempo de vida útil del equipo como se evaluó inicialmente; por este motivo se da a lugar a su observación y se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MEDITEC S.A.  |
|--|---|
| El oferente deberá ofertar el costo anual del contrato de mantenimiento, incluyendo repuestos originales (...) después de vencida la garantía, el costo debe incluir 4 visitas de mantenimiento preventivo (...) | A folio 74 adjunta certificación donde avala que al finalizar la garantía se prestará un servicio postventa de mantenimiento preventivo de la Torre de Laparoscopia ofertada por valor de \$ 1.100.000 más IVA, el cual equivale a una (1) visita de mantenimiento.<br>Meditec S.A. no garantiza que realizará las cuatro (4) visitas mínimas solicitadas por el Hospital y no adjunta copia de contrato el mismo, por lo tanto NO CUMPLE.<br>Adicionalmente aclaramos que el costo anual por realizar las 4 visitas de mtto sería por un valor de \$ 4.400.000 más IVA, valor que sobrepasa en un 50% al ofertado por Biotronitech Colombia S.A. |

RTA. Una vez revisada la propuesta de MEDITEC nuevamente se evidenció que no se incluyen en la propuesta de mantenimiento las 4 visitas al terminar el tiempo de garantía, pero si dan el valor de 1 visita en el año, como su evaluación técnica final es de NO CUMPLE, debido a esto el hospital no realiza la evaluación económica pero se le informa al proveedor que ya se había contemplado que el valor se debía calcular para 4 al año.

La observación fue referente al ITEM 13.

(i) En cuanto a la evaluación económica del ítem 13 – Equipo de Cistoscopia para salas de cirugía:

**DESARROLLO**

| EVALUACION TECNICA FINAL | CUMPLE       |
|--------------------------|--------------|
| FACTORES DE CALIFICACION |              |
| COSTO DEL EQUIPO         | \$ 2.997.600 |
| Puntaje 65 puntos        | 65           |

Solicitan muy respetuosamente a la entidad verificar el costo del equipo ofertado dado que registra un valor de \$ 2.997.600, donde suponemos un error de transcripción al ser el valor real ofertado de \$ 29.997.600 IVA incluido. Aclarar.

RTA. Una vez revisada su propuesta nuevamente se evidencia que en el folio 333 el valor total del equipo corresponde al descrito en su observación. Por tal motivo se da a lugar y se realiza el cambio del valor en la evaluación es decir \$ 29.997.600 IVA incluido con un puntaje de 65 puntos, por tal motivo se da lugar a su observación y se cambia la evaluación.

**DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS**

1. De acuerdo a lo anterior la junta de contratos y licitaciones a decidido cambiar las evaluaciones de los siguientes ITEMS los cuales serán publicados nuevamente:
  - ITEM 13 "EQUIPO DE CISTOSCOPIA PARA SALAS"
  - ITEM 22 "DESFIBRILADOR CON MARCAPASOS"
  - ITEM 23 "MONITOR DE GASES ANESTESICOS"
  - ITEM 26 "TORRE PARA CIRUGIA LAPAROSCOPIA"
  - ITEM 27 "EQUIPO PARA CIRUGIA CARDIO VASCULAR"

**FIRMA DE ASISTENTES**

SAUL EDUARDO MORENO RAMOS

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO

JAIRO ANDRES BELTRAN SANCHEZ

